

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Despacho de la Gobernadora del Estado**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. Información sobre el flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Despacho de la Gobernadora del Estado**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Para este apartado, el **Despacho de la Gobernadora del Estado** presenta la información y cifras correspondientes a los flujos de ingresos y egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera del H. Poder Ejecutivo.

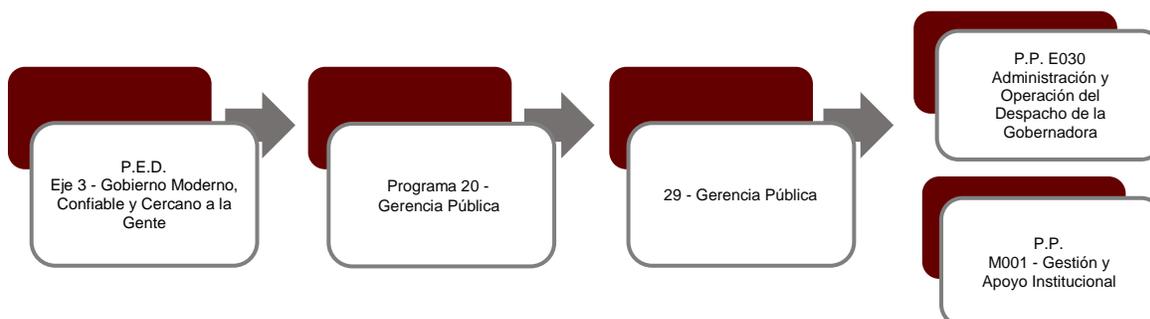
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Despacho de la Gobernadora del Estado** reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **\$63,563,209.30**, por tal motivo establece los siguientes montos para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E030 – Administración y Operación del Despacho de la Gobernadora**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando un presupuesto aprobado de \$49,140,302.96
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando un presupuesto aprobado de \$14,422,906.34

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Despacho de la Gobernadora del Estado**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PE030 – Administración y operación del Despacho de la Gobernadora										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir al desempeño de las funciones y atribuciones de la C. Gobernadora del Estado, mediante la gestión de la agenda oficial, el acercamiento de los recursos necesarios para la toma de decisiones, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la atención integral de la ciudadanía	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	15.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
P - El Despacho de la C. Gobernadora cuenta con la estructura organizacional y recursos suficientes para respaldar al Ejecutivo en la gestión de la agenda oficial, la toma de decisiones, el seguimiento de los compromisos y proyectos estratégicos y para atender de manera oportuna a la ciudadanía que solicite audiencias y peticiones	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).	Ascendente	Anual	94.55	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.55		
C01 - Agenda y asuntos oficiales programados y gestionados	Porcentaje de asuntos oficiales programados y gestionados	Ascendente	Semestral	86.67	Si	0.00	130.86	-	-	152.67%	152.67%
						0.00	85.71	0.00	87.50		
C02 - Capital humano, recursos materiales, financieros y tecnológicos de la oficina de la C. Gobernadora gestionados	Porcentaje de recursos ejercidos a las solicitudes de apoyo de las áreas	Ascendente	Semestral	95.31	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	92.24	97.86		
C03 - Solicitudes y peticiones ciudadanas realizadas a la C. Gobernadora atendidas	Atención a las solicitudes realizadas a la C. Gobernadora	Ascendente	Semestral	94.44	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	96.15	92.86		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **PE030 – Administración y Operación del Despacho de la Gobernadora**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este periodo, el **Componente 01**, reporta un avance del **152.67%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “se han atendido más asuntos oficiales de los programados”.

Los **Componentes 02 y 03** no presentan metas programadas para este trimestre.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la Administración Pública Estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	15.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del Gasto Público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).	Ascendente	Anual	90.91	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	90.91		
C01 - Apoyo administrativo otorgado	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	50.00	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	50.00	0.00	50.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **100.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: el “porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Despacho de la Gobernadora del Estado**, refleja el avance y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**